



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (15 puntos).

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador. (75 puntos)

Específicamente:

- 2.1. Historial de la docencia impartida, considerando la adecuación de docencia al perfil de la plaza, el número de créditos impartidos y la calidad e innovación docente. (20 puntos)
- 2.2. Historial investigador, asumiendo el perfil de la plaza y considerando especialmente los artículos publicados en revistas y congresos con impacto en el área, la participación en proyectos de investigación y actividades de transferencia. (30 puntos)
- 2.3. Otras actividades de gestión académica y experiencia profesional relacionada (5 puntos)
- 2.4. Calidad y ajuste del contenido del proyecto docente al perfil de la plaza (10 puntos)
- 2.5. Calidad y ajuste del contenido del proyecto investigador al perfil de la plaza (10 puntos)

3.- Capacidad para la exposición y debate (10 puntos).

4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (NO PROCEDE)

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 11:28 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Martínez Ortigosa

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Ramón Costa Castelló

LA VOCAL SEGUNDA

Fdo.: Itziar Cabanés Axpe



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº 1

D. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ MOLINA

DNI CENSURADO: ***3043**

PUNTUACIÓN FINAL: 100 puntos

DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: 15 puntos

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador: 75 puntos

3.- Capacidad para la exposición y debate: 10 puntos.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:27 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo: Pilar Martínez Ortigosa

EL VOCAL PRIMERO

Fdo: Ramón Costa Castelló

LA VOCAL SEGUNDA

Fdo: Itziar Cabanes Axpe